

FÍJESE EN EL TABLÓN  
Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL  
(Resolución nº 2021/2219 de 8/07/2021)  
Fdo.: Fernando Martínez Vidal

**EDICTO**

**FERNANDO MARTINEZ VIDAL, DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN**

**HACE SABER:**

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación, el día 3 de agosto de 2022 tuvo a bien dictar la Resolución número 2021/3540 siguiente:

*“Resultando que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación mediante Resolución número 2022/2118 de fecha 22/07/2022, procedió a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en relación a la convocatoria pública para la atribución temporal de funciones propias de un puesto de Técnico Medio de Informática, publicándose la misma en el Tablón Electrónico Municipal de la página web del Ayuntamiento de Écija con fecha 25 de julio de 2022.*

*Una vez finalizado el plazo establecido en la base quinta de la convocatoria, para subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión y visto el informe de la Técnica de Gestión de Recursos Humanos en atribución temporal de funciones (Resolución 2020/1815 de 13 de julio de 2020), de fecha 2 de agosto de 2022, esta Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación tiene a bien*

**RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Proceder a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos que queda como sigue:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

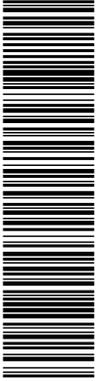
APELLIDOS Y NOMBRE
Asencio Padilla, José Luis

**RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
Rabadán Marín, Miguel Ángel	No cumple el requisito de ser funcionario de carrera en activo en el Ayuntamiento de Écija.

**SEGUNDO.-** Convocar a la Comisión de Valoración para el próximo viernes, día 5 de agosto, a las 8:30 en las dependencias de c/ el Conde, 23.“

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO LISTA DEFINITIVA TECNICO MEDIO INFORMATICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W6KPK-JG6VN-FTK0C</b> Fecha de emisión: <b>4 de Agosto de 2022 a las 12:03:45</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEGURIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.Firmado 04/08/2022 11:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/08/2022 11:44



Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado, en Écija a fecha de firma electrónica, el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad, Cultura y Comunicación, en virtud de la delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2021/2219 de fecha 8 de julio de 2021, (BOP nº 172, de 27 de julio de 2021)